



Municipalidad de
Estación General Paz

DEPARTAMENTO COLÓN – PROVINCIA DE CÓRDOBA

Estación General Paz, 29 de abril 2.014.-

DECRETO MUNICIPAL N° 120 /14

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Estación General Paz se encuentra en período de sesiones ordinarias, conforme el Artículo 81 de la Ley 8.102.-

Y CONSIDERANDO:

Que se requiere la convocatoria del Honorable Concejo Deliberante a los fines de tratar asuntos que hacen a su incumbencia tales como el incremento salarial de los empleados de planta permanente, contratados y funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal, a partir del mes de enero de 2.014.-

Que estando el Honorable Concejo Deliberante en período de sesiones ordinarias se requiere su convocatoria por el D.E.M.

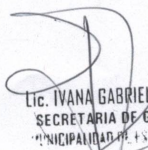
**POR ELLO EL INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN GENERAL PAZ**

DECRETA:

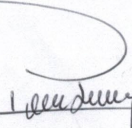
Artículo 1: Convocase al Honorable Consejo Deliberante de Estación General Paz, a sesión extraordinaria para el día 30 de abril de 2.014 a las 20hs., en la sala de sesiones, a los fines de abordar los siguientes temas incluidos en el orden del día:

1. Proyecto de Ordenanza de incremento salarial de los empleados de planta permanente, contratados y funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal a partir de mayo de 2014.-

Artículo 2: Publíquese, protocolícese y dése al archivo municipal.-


Lic. IVANA GABRIELA ACOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN GENERAL PAZ




Carlos Néstor Borgobello
INTENDENTE
Estación General Paz